

INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-15

“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 30 de septiembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo Económico respecto a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-30-15**, correspondiente a la “**Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Posteriormente se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-33-15** para la contratación del “**Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-33-15** para la contratación del “**Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”.



RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se efectuó invitación el 11 de noviembre del presente año con recursos autorizados en el presupuesto del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para los estados y el Distrito Federal 2015, invitando a 5 (cinco) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- Que en fecha 13 de noviembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, dándose respuesta mediante oficio el día 17 de septiembre de 2015.

3.- Con fecha 23 de noviembre de 2015, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de noviembre de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Dirección de modernización Tecnológica en conjunto con la Dirección del Centro de control, comando, comunicación y Cómputo de Baja California; de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contenían las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

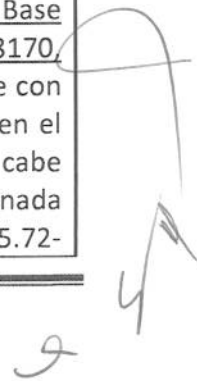
Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis



Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>
<p>BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>
<p>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad del paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 6 del paquete único se solicita Antena Sectorial para Base (AU), Marca de referencia: ALVARION, frecuencia 4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz).</p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que ofrece para la partida 6 del paquete único, <u>Antena Sectorial para Base (AU), Marca de referencia: ALVARION, modelo 858170, frecuencia 5.72 – 5.88 GHz.</u> Cuyo rango es incompatible con los equipos que actualmente se encuentran operando en el rango de la frecuencia 4.9-5.1GHz, así mismo, cabe mencionar que la frecuencia central 4.9GHz está asignada para uso Seguridad Publica, en cambio la frecuencia 5.72-</p>



	<p>5.88GHZ, es para uso general. Por lo cual incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.</p>
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-33-15.- En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-33-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**; y **BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	\$724,507.01 MAS EL 16% DE IVA
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	\$518,787.54 MAS EL 16% DE IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación:

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes, **BAJA NET, S. DE R.L. DE**



C.V. y TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V., para la totalidad del **paquete único**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-33-15** correspondiente al **“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**.

Por lo anterior el **“Comité de Adquisiciones”**, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION OM-INV-ADQ-FASP-33-15** -----

“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis económico detallado, según quedó establecido en el cuerpo del presente dictamen.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete único
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el **“Comité de Adquisiciones”** acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-33-15. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se

dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado" al licitante:

BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V. para la totalidad del Paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 518,787.54 pesos** (*quinientos dieciocho mil setecientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.*) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ

En representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ
En representación de la
Secretaría Seguridad Pública

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE

DULCE MARÍA RODRIGUEZ SILLAS
En representación de la subsecretaría de Innovación y
Modernización Tecnológica Gubernamental

"OFICIALIA MAYOR"



MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON
Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno

